

D. Francisco Martínez Gómez, presidente de la Junta de Zona 1, D. José Antonio Cano Díaz, presidente de la Junta de Zona 2, D. Fulgencio Ramos Guardiola, presidente de la Junta de Zona 3, D. Santa Cruz Meseguer Ramón, presidente de la Junta de Zona 4 (huerta) y D^a María José Gomariz Lozano, por delegación del presidente de la Junta de Zona 4 (campo); a la Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana y con el objeto de impulsar el proceso de presupuestos participativos de 2016, para su estudio y aprobación presentan la siguiente

PROPUESTA:

1. Que la gestión del proceso de presupuestos participativos de 2016, la constitución del grupo dinamizador de los mismos y la elaboración del autorreglamento y del manual sea liderado por LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MOLINA DE SEGURA. INTERBARRIOS.
2. Que para la elaboración del mencionado manual, su autorreglamento y el calendario de realización, cuente con la estructura participativa definida en el EPC basada en las Juntas de Zona en las que está dividido el municipio, incluyendo en el mencionado grupo dinamizador representantes de cada una de ellas así como a las personas que en la jornada de evaluación realizada el pasado 14 de mayo se propusieron para la elaboración del autorreglamento. Igualmente resulta conveniente incluir en el grupo dinamizador cuantas personas asesoras conocedoras del proceso estime conveniente.
3. LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MOLINA DE SEGURA. INTERBARRIOS nombrará un representante de la misma que, junto al técnico de participación ciudadana municipal, serán responsables del funcionamiento del mencionado grupo dinamizador.
4. LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MOLINA DE SEGURA. INTERBARRIOS elevará una propuesta de manual, autorreglamento y calendario a la Concejalía de Participación Ciudadana para su ejecución dando cuenta posterior a la Junta Directiva de la Junta Local de Participación Ciudadana.

En Molina de Segura a 4 de mayo de 2015

D. Francisco Martínez Gómez

Firma:



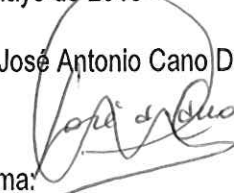
D. Santa Cruz Meseguer Ramón

Firma:



D. José Antonio Cano Díaz

Firma:



D^a María José Gomariz Lozano

Firma:



D. Fulgencio Ramos Guardiola

Firma:

